

Tacuarembó, 26 de noviembre de 2020.

R. 63/2020.- En Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha., la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 31 Ediles, la siguiente Resolución:

VISTO; la moción presentada por la Edila Alicia Chiappara, referente a la fijación del día y hora de las sesiones de este Organismo; -----

ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo 11° del Reglamento Interno de este Organismo;----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

RESUELVE:

1ro.- Fijar los días jueves a las 21:00 horas para la realización de las Sesiones Ordinarias de este Organo Legislativo.

2do.- Siga a Secretaría en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE DELPINO
Secretario General

Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA
Presidente

DGS/